

8
cosa de mar fuera ende omeziellos ralonas r hedamientos r del daz r enpe
namientos r todas las otras cosas q ptenessen a fuero de tin. Et estas cosas
q ptenessen a fuero de tin r no son de mar. an a ayudar los alcaides de Se
uill por el fuero de Seuill q les nos damos de Toledo. r este alcaide de
uenos le nos poner o loc q regnare despues de nos r si alguno no se paga
re del nuyto deste alcaide. q el alcaide ante. vi. omes buenos q sean sa
bidores del fuero dela mar r q lo acuerde co ellos r q muestre al q quello so
lo q el r aq llos. vi. omes buenos tiene por derecho. si el q quello so no se pa
gare del nuyto q acordare el alcaide co aq llos. vi. omes buenos. q se alce
a nos o a los q regnare despues de nos. Et damos uos r otorgamos uos.
q podades comprar r vender en unca casae panos r otras merchandias. en unca
ra detall como q sieren de r damos uos. xx. carpenters q laure unca nauos
en unca barrio. Et damos uos tres ferreiros r tres alforjames r damos uos
ondia de canallor segund fuero es de Toledo. r uos auedes nos a far hueste
tre tres meses cada uno por mar a unca o star a unca mission. con unca cuerpo.
r con unca armas r con unca condux. dando uos nos nauos. Et de los tres
meses delante. si nos q sieren nos q nos fuerdes auemos nos adar por q r por
esta hueste q nos auedes a far por mar. e faysamos uos nos. de far hueste
por tin. con el otro congeio dela uilla suena q nido fieren el otro congeio hu
este en cosas q fuerden continuo dela uilla r apio dela uilla. r ental hueste